

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

17387 *INMOBILIARIA CAN SORROCHE, S.L.U. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD CEDENTE)
MS-MT, S.L.
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Inmobiliaria Can Sorroche, S.L.U., celebrada el día 11 de mayo de 2009, a la cual asistió personalmente el único socio de la sociedad, titular de la totalidad del capital social y de los votos sociales, acordó la disolución y simultanea extinción de la Sociedad, sin liquidación, a través de la cesión del global del Activo y del Pasivo al socio único, MS-MT, S.L., con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como de oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con la Ley.

Manresa, 11 de mayo de 2009.- El Administrador, don Jesus Sorroche Montellano.

ID: A090039604-1